

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECOMENDACIÓN CONCURSO PRIVADO MSPS-PRIV/GF-01/2017

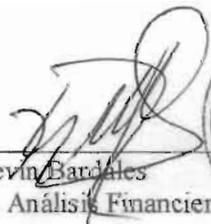
"DISEÑO Y PUESTA EN OPERACION DE UNA PLATAFORMA INTERACTIVA DE INFORMACIÓN TEMÁTICA REFERENCIADA DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA"

En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez con diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), reunida, en las instalaciones de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula la comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación para el proceso de contratación denominado "CONCURSO PRIVADO MSPS-PRIV/GF-01/2017 Consultoría para el "DISEÑO Y PUESTA EN OPERACION DE UNA PLATAFORMA INTERACTIVA DE INFORMACIÓN TEMÁTICA REFERENCIADA DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA" integrada por: Lic. Kevin Bardales / Jefe de Análisis Financiero; Cristian Madrid / Asistente de la Gerencia Financiera; Abogada Marnie Menardi / Gerente Legal Municipal; y Lic. Benito Zelaya / Comisionado Municipal de Transparencia en calidad de observador; CON EL PROPÓSITO DE FORMULAR LA RECOMENDACIÓN sobre el referido proceso de contratación; procede al efecto de la siguiente manera: **A. ANTECEDENTES:** Con fecha lunes 20 de Marzo del año 2017 se procedió a enviar vía correo electrónico la invitación respectiva, así como también se remitieron por la misma vía los Términos de Referencia a las siguientes empresas determinadas por la unidad ejecutora a cargo, las cuales se mencionan a continuación: **1.- Grupo SERKA; 2.- Estilo Libero; y, 3.- Earth Business, S.A. de C.V.-** Se estableció un periodo de consultas durante el cual no se presentó ninguna consulta al respecto, por lo que con fecha martes cuatro (4) de abril del año Dos Mil Diecisiete, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción de las ofertas en sobre cerrado. Haciendo constar que a la fecha y en la hora establecida en los Términos de Referencia, NO se presentó ninguna oferta, por lo cual esta comisión declara desierto el proceso, según lo establecido en el Art.57 de la Ley de Contratación del Estado en su primer párrafo.-

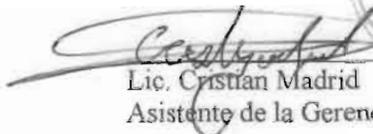


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

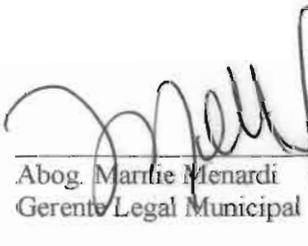
CONCLUSIONES: Debido a la no presentación de ofertas y con fundamento en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 172 del Reglamento de la respectiva Ley, esta Comisión **RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO** el proceso de "CONCURSO PRIVADO MSPS/GF-01/2017 CONSULTORIA PARA EL "DISEÑO Y PUESTA EN OPERACION DE UNA PLATAFORMA INTERACTIVA DE INFORMACIÓN TEMÁTICA REFERENCIADA DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA", por NO haberse presentado ninguna oferta. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia la presente Acta en el mismo lugar y fecha siendo las diez con treinta minutos de la mañana.


Lic. Kevin Bardales
Jefe de Análisis Financiero

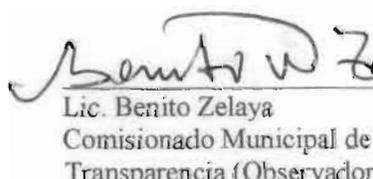



Lic. Cristian Madrid
Asistente de la Gerencia Financiera




Abog. Marife Menardi
Gerente Legal Municipal




Lic. Benito Zelaya
Comisionado Municipal de
Transparencia (Observador)



U.L.